



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:58610/2016

CÓRDOBA, 07 DIC 2016

VISTO la renuncia presentada por la Ab. Mónica Graciela CELIZ (legajo 16864) al cargo de una Categoría 2 - Agrupamiento Profesional (código 3662/4A) de la planta de personal no docente de la Secretaría General; atento lo informado por el Departamento de Personal a fs. 9,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

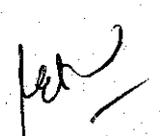
RESUELVE:

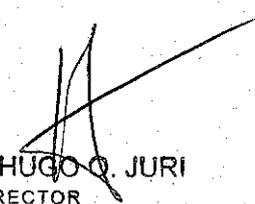
ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por la Ab. Mónica Graciela CELIZ (legajo 16864) al cargo de una Categoría 2 - Agrupamiento Profesional (código 3662/4A) de la planta de personal no docente de la Secretaría General, a partir del 18 de noviembre de 2016, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación, y reconocerle los servicios que pueda prestar hasta la fecha de notificación de la presente.

ARTÍCULO 2.- La Ab. Celiz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Cumplido, gírese a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2301